



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**EXP-UNC:0037815/2010**

**VISTO**

Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la cátedra de Psicopatología; y

**CONSIDERANDO**

Que el llamado de que se trata se efectuó por RHCS 616/11 (que hace lugar a lo dispuesto en la RHCD 196/11).

Que a fs. 107 vta, la Directora del Área Económico Financiera informa que se advierte un error en el llamado a concurso, ya que el cargo que se encuentra disponible en la cátedra de Psicopatología es el de Profesor Titular de semidedicación, no contando la cátedra con cargo de titular de dedicación exclusiva.

Que por ello, por RHCS 1611/11 (que aprueba la RHCD 432/11) se dispuso dejar sin efecto el llamado a concurso de que se trata

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Disponer el pase a archivo de las presentes actuaciones.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **115**



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA